



## Consejo

Distr. limitada  
8 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

### 23<sup>er</sup> período de sesiones

Kingston, 7 a 18 de agosto de 2017

### **Proyecto de decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativo a cuestiones financieras y presupuestarias**

*El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,*

*Tomando en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas<sup>1</sup>,*

*Recomienda* que la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos:

- a) Nombre a Ernst & Young auditor independiente para un mandato de cuatro años, de 2017 a 2020;
- b) Inste a los miembros de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a pagar puntual e íntegramente sus cuotas para el presupuesto;
- c) Observe con preocupación el aumento de las cuotas pendientes de pago, haga un nuevo llamamiento a los miembros de la Autoridad para que paguen lo antes posible las cuotas destinadas al presupuesto de la Autoridad que tengan pendientes de años anteriores, y solicite al Secretario General que prosiga, a su discreción, las gestiones para recaudar esos importes, entre otras cosas, poniendo en práctica las recomendaciones que figuran en el párrafo 34 del informe del Comité de Finanzas<sup>1</sup>;
- d) Observe también con preocupación que la situación actual del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias pone en riesgo su funcionamiento después de 2018;
- e) Aliente a los miembros y a otros posibles donantes a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo de Dotación y al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de la Autoridad;
- f) Revise los criterios para la gestión y el uso del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias que figuran en el anexo del informe del Comité de Finanzas;
- g) Observe que, de conformidad con el párrafo 9.1 del reglamento financiero de la Autoridad, la secretaría reinvertiría el saldo actual del fondo

<sup>1</sup> [ISBA/23/A/8-ISBA/23/C/10](#).



fiduciario de contribuciones voluntarias por valor de 184.240 dólares con Jamaica Money Market Brokers Ltd. a fin de obtener una tasa más alta;

h) Tome nota del progreso realizado por la Autoridad en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

i) Tome nota también de la aplicación por la Autoridad de las revisiones del conjunto integral de la remuneración para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>2</sup>;

j) Tome nota además de la aplicación, actualmente en curso, del nuevo formato y estructura del presupuesto para 2017-2018;

k) Tome nota de la utilización de servicios de interpretación simultánea a distancia en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y las reuniones del Comité de Finanzas en 2018.

---

---

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 30 (A/70/30)* y resolución 70/244.